

Beneficios Pagados por el Empleador (Inscripción Automática)

SEGURO DE VIDA BÁSICO

Todos los profesores y el personal elegibles para beneficios reciben un seguro de vida básico con un beneficio de una vez su salario anual, con un mínimo de \$20,000 y un máximo de \$50,000.

Reducción por Edad: Ten en cuenta que a partir del 1 de Enero después de cumplir 65 años, la cantidad de tu beneficio será reducirá (reducción por edad) en un 35%, después de los 70 años se reducirá otro 50%, y después de los 75 años se reducirá en un 70%. No se permite ningún aumento de cobertura después de que comience la reducción por edad. La reducción por edad también se aplica a tu cobertura de vida suplementaria. Para obtener más información, por favor contacta a [Benefits Administration](#).

SEGURO DE INCAPACIDAD A LARGO PLAZO

Los profesores y el personal elegibles para beneficios que están programados para trabajar 30 horas o más por semana, son inscritos automáticamente en la cobertura de incapacidad a largo plazo desde su primer día de empleo.

Excepción: El personal del **California Botanic Garden** puede optar por la cobertura y pagar el 50% de la prima.

Beneficios Pagados por el Empleado (Inscripción Opcional)

SEGURO POR MUERTE ACCIDENTAL Y DESMEMBRAMIENTO (AD&D)

Los Colegios de Claremont ofrece cobertura voluntaria a los profesores y al personal elegible para beneficios en caso de accidente que cause la muerte o desmembramiento. Puedes elegir cobertura individual o familiar (según las regulaciones del IRS). Los empleados mayores de 70 años no pueden aumentar la cantidad de cobertura.

SEGURO DE VIDA SUPLEMENTARIO

Puedes optar por comprar cobertura adicional para ti mismo a través de **UNUM**. Esta cobertura es adicional al Seguro de Vida Básico, y las cantidades de cobertura se basan en tu salario anual básico. Puedes obtener cobertura de 1X, 2X, 3X o 4X tu salario anual.

Por favor, esté atento a una notificación de entrada de Workday para completar la suscripción médica en línea. Este paso se activará dos días después de que cierre el período de inscripción abierta en Workday.

SEGURO DE VIDA PARA CÓNYUGES, PAREJAS DE HECHO E HIJOS

- **Cónyuges/Parejas de Hecho:** Puedes inscribir a tu cónyuge o pareja de hecho para cobertura de seguro de vida. La cobertura se puede elegir en incrementos de \$10,000 hasta un máximo de \$250,000. La cobertura no puede exceder el 100% de tu combinación de Seguro de Vida Básico y Suplementario para Empleados. Ten en cuenta que si tu cónyuge o pareja es empleado de Los Colegios de Claremont es elegible para cobertura de vida suplementaria y por lo tanto no es elegible para la cobertura como dependiente en tu plan. Las elecciones de seguro de vida para cónyuges no elegibles serán canceladas;
- **Hijos:** La cobertura será una suma fija de \$15,000 para todos los hijos calificados. (El beneficio está limitado a \$1,000 para bebés menores de 6 meses).

Puedes elegir cobertura de vida para cónyuge o hijos incluso si no tienes cobertura de vida suplementaria para ti mismo. La cobertura para tus dependientes estará limitada según la cantidad de tu cobertura de vida básica. Si ambos padres son empleados de Los Colegios de Claremont solo uno puede elegir la cobertura de vida para los hijos dependientes. Las elecciones de cobertura de vida para hijos no elegibles serán canceladas;

Para más detalles sobre las disposiciones de los planes, accede a la **Guía de Beneficios:** <https://services.claremont.edu/benefits-administration/>

ZURICH:

<https://www.zurichna.com/>